

**I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden), y
- Notas de gestión administrativa.

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

• **Efectivo y Equivalentes**

- Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2017	2016
BANCOS/TESORERÍA	\$ 10,791,805.28	\$ 965,796.79
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ .00	\$ .00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ .00	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>10791805.28</b>	<b>965796.79</b>

**Bancos/Tesorería**

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de **ENTE/INSTITUTO**, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
TESORERÍA	\$ 1,550,883.10
INFRAESTRUCTURA	\$ 8,077,179.54
FORTALECIMIENTO	\$ 993,311.04
<b>Suma</b>	<b>10621373.68</b>

**Inversiones Temporales**

Representa el monto de efectivo invertido por **ENTE/INSTITUTO**, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
	\$ .00
	\$ .00
NADA QUE MANIFESTAR	\$ .00
	\$ .00
	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>0.00</b>

**Fondos con Afectación Específica**

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
	\$ .00
NADA QUE MANIFESTAR	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>0.00</b>

- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2.

Concepto	2017	2016
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ .00	\$ .00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 2,992,305.67	\$ 2,992,305.67
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$ .00	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>2992305.67</b>	<b>2992305.67</b>

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2017	2017%
	0.00	0.00
	0.00	0.00
	0.00	0.00
NADA QUE MANIFES	0.00	0.00
	0.00	0.00
<b>Suma</b>	<b>0.00</b>	<b>0%</b>

**Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

**Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo**

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

- Referente a Otros derechos a recibir o su equivalente corresponden al subsidio al empleo originado por el pago de nómina, el cual ya ha sido acreditado contra el ISPT

• **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

- Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

- De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

• **Inversiones Financieras**

- no hay inversiones financieras

- Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

- los activos fijos reflejan el costo de valor histórico y no se ha realizado depreciación alguna.

9. No se ha realizado amortización alguna

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2017	2016
TERRENOS	\$ 1,334,372.00	\$ .00
OTROS BIENES INMUEBLES	\$ .00	\$ .00
<b>Subtotal BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>	<b>1,334,372.00</b>	<b>0.00</b>

**Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones**

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2017	2016
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 630,885.69	\$ 602,023.29
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 168,963.81	\$ 120,039.11
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 820,475.20	\$ 820,475.20
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 353,419.87	\$ 185,576.85
<b>Subtotal BIENES MUEBLES</b>	<b>1,973,744.57</b>	<b>1,728,114.45</b>
SOFTWARE	\$ .00	\$ .00
LICENCIAS	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
<b>Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>10,000.00</b>	<b>10,000.00</b>
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ .00	\$ .00
<b>CIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Suma</b>	<b>1,983,744.57</b>	<b>1,738,114.45</b>

**Activo Diferido**

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2017	2016
	\$ .00	\$ .00

• **Estimaciones y Deterioros**

10. No se realizaron estimaciones ni deterioros

• **Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

**Pasivo**

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de septiembre del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2017	2016
PASIVO CIRCULANTE	\$ 17,618,646.10	\$ 17,087,550.96
PASIVO NO CIRCULANTE	\$ .00	\$ .00
<b>Suma de Pasivo</b>	<b>17,618,646.10</b>	<b>17,087,550.96</b>

• **Pasivo Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 5,634,076.11
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 6,760,361.06
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$ .00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 1,213,278.29
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 3,740,408.38
<b>Suma PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>17,348,123.84</b>

**Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo**

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal), mismas que se pagan en los meses de octubre y noviembre; Prima Vacacional, cuyo importe se paga en diciembre; Aguinaldo cuyo importe se pagará en el mes de noviembre.

**Retenciones por Pagar a Corto Plazo**

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento, mismo que se pagan en el mes de octubre; retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores) mismas que se liquidan en el mes de octubre.

**Ingresos por Clasificar a Corto Plazo**

Representa los recursos depositados de **ENTE/INSTITUTO**, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

**Proveedores por Pagar a Corto Plazo**

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de **ENTE/INSTITUTO**, con vencimiento menor o igual a doce meses.

• **Pasivo No Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2017
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$ .00
<b>Suma de Pasivos a Largo Plazo</b>	<b>0.00</b>

**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos de Gestión**

1. De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.
2. Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

Concepto	Importe
Fondo de Fortalecimiento Municipal	\$ 6,446,871.00
Fondo de Infraestructura Social Municipal	\$ 12,656,979.00
<b>Subtotal Aportaciones</b>	<b>19,103,850.00</b>
	\$ .00
	\$ .00
	\$ .00
<b>Subtotal Capacitación y Consultoría</b>	<b>0.00</b>
	\$ .00

Subtotal Venta de Publicaciones	0.00
	\$ .00
Subtotal Otros	0.00
ARRENDAMIENTOS O EXP. DE BIENES PUBLICOS	\$ 242,590.00
Subtotal Productos Financieros	242,590.00
Suma	19,346,440.00

**Gastos y Otras Pérdidas:**

- Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 20,114,003.35
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 3,017,116.52
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ .00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	\$ .00
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ .00
<b>Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>23,131,119.87</b>

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 9,401,897.90	41%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 155,080.16	1%
SEGURIDAD SOCIAL	\$ .00	0%

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

- Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

- Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

En el período que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el período que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Efectivo y equivalentes**

- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2017	2016
BANCOS/TESORERIA	10,791,805.28	\$ .00
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$ .00	\$ .00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00	\$ .00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00	\$ .00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS	\$ .00	\$ .00
<b>Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>10,791,805.28</b>	<b>0.00</b>

- Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.

- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2017	2016
Ahorro/Desahorro antes de rubros	0.00	0.00
Movimientos de partidas (o rubros) que no	0.00	0.00
Depreciación	0.00	0.00
Amortización	0.00	0.00
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Partidas extraordinarias	0.00	0.00

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

**Contables:**

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avales y garantías
- Juicios
- Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes concesionados o en comodato

Concepto	Importe
VALORES	\$ .00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$ .00
AVALES Y GARANTÍAS	\$ .00
JUICIOS	\$ .00
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$ .00
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$ .00
	\$ .00
<b>Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES</b>	<b>0.00</b>

#### Presupuestarias:

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

- Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
- Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
- Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

### c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1. Introducción

A efecto de dar cumplimiento al art. 46, fracciones I, incisos a), b), c), d), e), f), g), y h), y II, incisos a) y b) y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, Artículo 38 y 39 párrafo tercero y cuarto (REFORMADO P.O. 17 DE SEPTIEMBRE DE 2016)

Las presentes notas a los Estados Financieros nos dejan ver la gestión administrativa del Municipio de Villa de Arista, tomando en cuenta los postulados de la revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad a los usuarios.

#### 2. Panorama Económico y Financiero

El panorama que presenta el Municipio es un avance en la recaudación, aunque todavía hay camino por andar se ha logrado un incremento del 27% en la recaudación del impuesto predial, en comparación con el ejercicio 2016, así como incremento en sus participaciones y Aportaciones, las cuales se ha logrado reducir una deuda que se venía arrastrando de periodos anteriores.

#### 3. Autorización e Historia

- Fecha de creación del Municipio de Villa de Arista fue el 12 de Octubre de 1857, del cual se le quitó la Municipalidad y fue Delegación del Municipio de Villa Hidalgo, finalmente en 1972 se le dió nombramiento nuevamente.
- Principales cambios en su estructura.  
De acuerdo a los escritos de los religiosos del siglo XVI en la época prehispánica la región que hoy ocupa el municipio de Villa de Arista fue habitado por los errantes guachichiles. En el año de 1711 don Juan Zeferino denunció la propiedad de un terreno al cual teniendo ya en posesión lo denominó como el "Jagüey", posteriormente don Antonio Reyna junto con sus 10 hijos tomaron posesión cambiándole el nombre como "El Jagüey de los Reyna". El 12 de octubre de 1897 se erigió en Villa con el nombre del presidente Mariano Arista y finalmente en el año de 1972 se crea el municipio de "Villa de Arista".



#### RESEÑA HISTÓRICA

En la época prehispánica este territorio era recorrido por los salvajes chichimecas, eran nómadas, según escritos religiosos del siglo XVI. Esta región era habitada por parcialidades chichimecas como lo fueron los guachichiles o cuachichiles que no dejaron allí ningún vestigio de sus eventuales y dispersas congregaciones.

Los chichimecas llegaron allí en el siglo XIII a raíz de la caída de Tula o Tollan la gran metrópoli tolteca. Y se extinguieron totalmente hasta ya entrado el siglo XVI. Desde entonces esta región del ahora municipio de Villa de Arista estuvo totalmente deshabitada y por ello ni siquiera mereció que allí llegaran los religiosos misioneros pues era una zona desértica y en esa situación estuvo durante el siglo XVI y XVII. Hasta principios del siglo XVIII en que se informa que "En 1711, don Juan Zeferino denunció la propiedad de un terreno, quedando más tarde en posesión del mismo. Le dio su primitivo nombre de Jagüey y a poco tiempo, habiéndolo poblado don Antonio Reyna con sus diez hijos, se le llamó "EL Jagüey de los Reyna".

#### 4. Organización y Objeto Social

Ser el pilar fundamental del desarrollo municipal, tomando como premisa la eficiencia en la prestación de servicios fundamentados en materia de planeación, normativa y operativa, para lograr con ellas la constante en el progreso, incluyendo la participación ciudadana como impulso para lograr aterrizar los proyectos que ajusten y eleven la calidad y nivel de vida de todos los ciudadanos de Villa de Arista y de todos aquellos que habitan en nuestro territorio Municipal.

#### Régimen jurídico.

Los lineamientos o normas jurídicas que rigen la operación del Municipio de Villa de Arista, S.L.P. Son los siguientes:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Ley de Responsabilidades administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí.

Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí.

Ley de Entrega recepción de los Recursos Públicos del Estado de San Luis Potosí.

Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de San Luis Potosí.

Ley de Contabilidad Gubernamental.

Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Reglamentos Municipales

El Municipio de Villa de Arista esta obligado a Retener el Impuesto sobre sueldos y salarios, Impuesto sobre Nómina.

Estructura organizacional básica, mediante Organigrama General

#### 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- Los Estados Financieros y la información emanada de la contabilidad, se encuentran expresados en moneda nacional, se sujetan a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización que la Ley de Contabilidad Gubernamental determina. Los registros se efectúan considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable. La contabilización de las transacciones del gasto se hace conforme a la fecha de su realización independiente de la de su pago. El sistema Facilita el reconocimiento de las operaciones de gasto de ingresos, gasto, activo, pasivo y patrimoniales. Los estados financieros adjuntos de la entidad se prepararon con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Municipio, las disposiciones vigentes en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LCCG). Esta Ley tiene por objeto establecer los criterios Generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con el fin de tener una armonización contable a nivel nacional, para este fin, fue creada la CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable), como organo de coordinación coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, que tiene como objeto la emisión de normas contables y disposiciones presupuestales que se utilizan para generar información financiera y presupuestal, que emitan los entes públicos.

#### 6. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) Los Estados Financieros estan representados en pesos históricos y no reconocen los efectos de la inflación, en tanto el Conac no emita lo conducente. La información se elabora conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, obediendo a las mejores prácticas contables, se alinea el clasificador por objeto del gasto, clasificador por tipo de gasto y

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

- a) No se realizan activos en moneda extranjera.  
b) No se realizan pasivos en moneda extranjera.

**8. Reporte Analítico del Activo**

No se han capitalizado gastos financieros en este trimestre

A la fecha no se cuenta con inversiones financieras de las cuales se deriven riesgos por el tipo de cambio y tasas de interés.

Existen circunstancias que pueden afectar el activo, como embargos por demandas de ex empleados hacia el Municipio, no hay títulos de inversiones entregados en garantía financieras.

Las adquisiciones se dan de alta en el inventario.

No se manejaron inversiones en valores.

No se manejarán inversiones en empresas de participación mayoritaria.

No se manejarán inversiones en empresas de participación minoritaria.

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

No se manejaron Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

**10. Reporte de la Recaudación**

- a) Hubo un incremento en nuestros ingresos propios en comparación con el año anterior de 573 mil 687 pesos. Y 6 millones 453 mil 794 pesos en participaciones, aportaciones y convenios, esto de Septiembre 2016 al mes de Agosto de 2017

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

**12. Calificaciones otorgadas**

El Municipio de Villa de Arista, no sido sujeto a una calificación crediticia.

**13. Proceso de Mejora**

Actualmente el Municipio de Villa de Arista, con el fin de mejorar el proceso para el registro y control presupuestario, ha emigrado de SAACG 5 A SAACG 6

y en este año a SAACG.NET, la cual es una herramienta informática desarrollada por INDETEC dirigida a Municipios y organismos públicos descentralizados que requieren de una aplicación

mas robusta para soportar el mayor número de operaciones, integrar sus operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras, para una contabilidad con mejor enfoque de gestión.

**14. Información por Segmentos**

se presenta también información adicional a la que se presenta en los estados financieros, reportes de la Ley de Disciplina Financiera.

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

Posteriormente en caso de presentarse situaciones futuras relevantes que afecten económica y financieramente al Municipio, de manera responsable e institucional, se atenderá de manera oportuna las posibles contingencias que puedan presentarse, incluso de ejercicios anteriores.

Es darle de manera justa al trabajador su liquidación como lo marca la Ley y en este año se pagaron 74 mil 450 pesos por este concepto, así también el pago por la cantidad de 70 mil pesos de un laudo laboral llegando a un acuerdo con el demandante.

**16. Partes Relacionadas**

No se tiene partes relacionada que influyan de manera significativa en la toma de decisiones operativas y financieras

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

---

Ing. Juan Jesus Silverio Gámez Ponce  
Presidente Municipal

---

C.P.C. Pascacio Melo Soto  
Tesorero